

Decreto N° 0002

Sauce Viejo, 20 de diciembre de 2021.

VISTO:

La ley N° 14.018 por la que la Legislatura de la Provincia de Santa Fe declara ciudad a la localidad de Sauce Viejo, y el Decreto N° 01/2021 del DEM Sauce Viejo, Y

CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2021 se produjo el traspaso de autoridades.

Que, resulta necesario adoptar todas las medidas necesarias para poner en funcionamiento el Municipio de Sauce Viejo, avanzando en una programación ordenada, que posibilite brindar respuestas a la ciudadanía, entre las que se encuentra la necesidad de abonar las remuneraciones del personal de planta permanente y las emisión de pagos con cheques al día o diferidos, aún ante eventuales situaciones de iliquidez transitoria.

Que, asimismo se hace necesario la realización de inversiones transitorias y sin riesgo alguno para el Municipio, que permitan conservar el valor del dinero inmovilizado temporalmente.

Que en virtud de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 2756,

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1: Designese al Sr. Mario Claudio Papaleo, DNI 16.880.235, clase 1964, C.U.I.L. 20-16880235-9; Carlos Leonardo Eggesti, DNI 21.411.650, clase 1970, C.U.I.L. 20-21411650-3; al Sr. Gabriel Eduardo Lefevre, DNI 17.561.037, clase 1965, C.U.I.L. 20-17561037-0; al Sr. Mariano Andrés Ponce, DNI 20-31813596-8, clase 1985, C.U.I.L. 20-31813596-8, como los cuatro (4) funcionarios autorizados, a partir

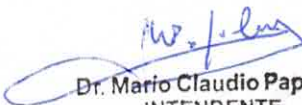


del dictado del presente acto, a autorizar lotes de haberes, autorizar transferencias, firmar cheques al día o de pago diferido, constituir y cancelar plazos fijos; solicitar el acuerdo (Comunicación "A" 5125 BCRA) a nombre de la Municipalidad de Sauce Viejo, firmando de manera conjunta e indistinta dos de los cuatro designados en los tramites mencionados.

Artículo 2: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.



C.P.N. Mariano Andrés Ponce
Secretaría de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo



Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo